



Quito, 30 de julio del 2018

Señor
H.E. ANTÓNIO GUTERRES
Secretario General de la
Organización de la Naciones Unidas
Nueva York, NY 10017
EUA

Estimado señor Secretario General,

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la **ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE EMPRESAS DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE HIGIENE DOMÉSTICA Y ABSORBENTES PROCOSMÉTICOS**, un gremio sin fines de lucro, fundado hace 17 años y que representa el 95% de la facturación del sector en el Ecuador. Nos complace informarle que nuestra Asociación, apoya los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción. A través de esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar e implementar estos Principios en el marco de nuestra esfera de influencia. Además, informaremos puntualmente de este compromiso a nuestros grupos de interés y al público en general.

Considerando que nuestro sector, tiene una amplia influencia en temas de medio ambiente, nos comprometemos a involucramos con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las siguientes formas:

1. **Producción y Consumo Responsable:** La Asociación promoverá prácticas productivas que permitan reducir el impacto negativo que tienen ciertos ingredientes de productos de higiene doméstica, como son los detergentes para con el medio ambiente. Promoveremos una producción nacional de productos alineados con las últimas tendencias regulatorias mundiales, como por ejemplo la reducción de fosfatos en los productos de detergentes y otros. Asesoraremos a las empresas locales, para que puedan ir reemplazando los ingredientes que puedan alterar el medio ambiente, por otros que resulten inocuos para el medio ambiente.
2. Promoveremos campañas para que los consumidores aprendan a establecer las diferencias entre productos formales, legales vs aquellos que son falsificaciones, alteraciones y productos que no cumplen con regulación alguna, constituyéndose en un riesgo para la salud. La Asociación velará por el fiel cumplimiento de la normativa sanitaria, por parte de sus empresas asociadas (95% de la facturación del sector en el país), que rige a los productos del sector con la finalidad de brindar seguridad al consumidor.
3. **Ciudades y Comunidades Sostenibles:** Organizaremos campañas, para promover el responsable manejo de residuos de envases plásticos de cosméticos y de productos de higiene doméstica, así como de productos absorbentes.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío cada dos años de una Comunicación de Involucramiento (COE) que describa los esfuerzos de nuestra organización para apoyar la implementación de los diez principios y para involucrarse con el Pacto Mundial. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a dos años de haber ingresado al Pacto Mundial, y cada dos años desde esa fecha, tal como lo indica la política de COE del Pacto Mundial.

Atentamente,

MA. FERNANDA LEÓN
Directora Ejecutiva
Procsméticos